



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19179

21/07/2020

46871

AUTOR/A: RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS); FUENTES CURBELO, Juan Bernardo (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); DIOUF DIOH, Luc Andre (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia ha permitido identificar mejor las necesidades del sistema educativo español y la urgencia por darles respuesta. Este test de estrés al que ha sido sometido el sistema educativo, ha puesto en evidencia la necesidad de servicios públicos de calidad, con recursos y con medios suficientes y la urgencia de actuar con determinación para modernizar y mejorar el sistema educativo.

El Proyecto de Ley Orgánica, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, actualmente en fase de tramitación, propone fortalecer el valor educativo de la atención a los menores de tres años que cursen el primer ciclo de Educación Infantil. Se otorga un mandato al Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, para regular los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que lo imparten, ya que es una de las más potentes herramientas para cerrar la brecha de aprendizaje que se produce en etapas superiores.

Por lo que se refiere al primer ciclo, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, elaborará un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de Educación infantil de manera que avance hacia una oferta suficiente con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. En su progresiva implantación se priorizará el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

Asimismo, el documento también señala que durante el periodo de implantación de la Ley el Gobierno, en colaboración con las Administraciones Educativas, incluido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, promoverá los programas de



cooperación territorial como línea estratégica de actuación, con especial atención a mejorar los niveles de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2020